



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Léxico del Español (virtual)

1. Denominación de la asignatura:

LÉXICO DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (virtual)

Código

9320

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios Sincrónicos del Español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es), María Rodríguez Freixas (mrfreixasf@ubu.es) y otro docente por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, semestre 3

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP01SUB2. Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.
CP04SUB1. Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.
CP04SUB3. Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Se espera que el estudiantado consiga:

- Conocer las diferentes perspectivas de acercamiento al léxico que existen.
- Manejar conceptos y terminología que les permita describir, analizar e investigar el léxico del español.
- Conocer cómo se almacenan, procesan y adquieren las unidades léxicas a nivel cognitivo.
- Aprender cómo se crea un diccionario y cómo puede explotarse la información que proporciona para conseguir riqueza, variedad y propiedad en el uso de las palabras.
- Desarrollar la capacidad de manejar corpus, bases de datos y diccionarios con fines de consulta e investigación.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Introducción al nivel léxico de la lengua
2. El léxico del español desde una perspectiva sincrónica
3. El nivel léxico desde una perspectiva cognitiva
4. Fundamentos de lexicografía
5. Perspectivas actuales en la investigación del léxico
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9320&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La asignatura se desarrollará a través de las siguientes actividades formativas:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
MD01. Sesiones magistrales virtuales.	CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB2	15
MD02. Clases prácticas virtuales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP07SUB1, CP09SUB2	15
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios,	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3,	90



utilización de la plataforma virtual).	CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	
MD07. Pruebas de seguimiento virtuales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP07SUB1, CP09SUB2	4
MD08. Tutorías individuales virtuales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	3
MD09. Tutorías colectivas virtuales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	8
MD12. Participación en foros y otros medios colaborativos.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	15
Total		150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).



Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta del estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de requerimiento facial.

La asignatura contempla la realización de exámenes supervisados mediante SMOWL. Las instrucciones, requisitos y procedimientos pueden consultarse en UBUVirtual: <https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales	30 %	30 %
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) virtuales	10 %	10 %
SE04. Prueba escrita u oral virtuales	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano